



DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Presupuesto para la ejecución del Poyecyo de Mantención de Áreas Verdes para el año 2022.
- 4.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 8.- Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de enero 2020 que delega en el cargo del Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 9.- Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio del 2021, que delega a la Administradora Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, o quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 10.- Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de julio del 2021, que corrige el visto del Decreto N°2.454.
- 11.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 12.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la Dirección de Recursos Humanos requiere realizar la adquisición de elementos de zapatos de seguridad para funcionarios de terreno que ejecutan labores en el proyecto Mantención de Áreas Verdes en la comuna de Parral.





REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Dirección de Adquisiciones

2.- Que, el proveedor COMERCIAL COMPARO LIMITADA, Rut N° 76.290.943-K cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la adquisición de zapatos de seguridad para funcionarios de terreno que ejecutan labores en el proyecto Mantención de Áreas Verdes en la comuna de Parral al proveedor **COMERCIAL COMPARO LIMITADA, Rut N° 76.290.943-K** a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Seiscientos diez mil quinientos noventa y siete pesos IVA incluido (\$610.597.-)**

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al **114-05-05-063 “Mantención de Áreas Verdes Comuna de Parral”**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

“Por Orden de la Señora Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/EGH/EGP/pca.-

DISTRIBUCION:

1.- Partes; 2.-Adquisiciones 3.-Control 4.-DIDECO

Directora de Adquisiciones	Jefa de Adquisiciones
Érica Gajardo Pérez	Paola Castillo Agurto



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto de proyecto de mantención de áreas verdes comuna de Parral, de la Ilustre Municipalidad de Parral, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios indicados a continuación:

NOMBRE ADQUISICIÓN:

“Compra zapatos seguridad proyecto mantención de áreas verdes comuna de Parral”

ITEM PRESUPUESTARIO: 114-05-05-063-000-000 “mantención de áreas verdes comuna de Parral

MONTO MÁXIMO REQUERIDO: \$ 630.000 Impuesto Incluido



Paulina Manriquez Diaz
PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
DIRECTORA DE FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE PARRAL



Javier Moreira Bauerle
JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE PARRAL



Parral 28 noviembre 2022

Rut : 69.130.700-K
Dirección : Dieciocho N° 720
Demandante :
Teléfono : 56-73-2751534

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Fecha Envío OC. :
Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 2595-926-CM22

SEÑOR (ES) : COMERCIAL COMPARO LTDA
RUT : 76.290.943-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra: 2595-926-CM22
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE DESPACHO: DIECIOCHO N° 720, Parral, Región del Maule
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO :
EMAIL ENVIO FACTURA:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-2-LR18	ZAPATO DE SEGURIDAD EDELBROCK ED-106 UNIDAD	13	(1586495) ZAPATO DE SEGURIDAD EDELBROCK ED-106 UNIDAD	(1586495) ZAPATO DE SEGURIDAD EDELBROCK ED-106 UNIDAD ; Región del Maule ; Parral; DIECIOCHO N° 720	38.507,00	0,00	0,00	500.591

Neto	\$	500.591
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	14.894
Subtotal	\$	515.485
19% IVA	\$	95.112
Imp. específico	\$	0
Total	\$	610.597

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 2595-926-CM22 dirigida a COMERCIAL COMPARO LIMITADA

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>